



El Senado aprueba la nueva Ley General de Aguas y reforma la Ley de Aguas Nacionales, envía al Ejecutivo Federal

Con 85 votos a favor y 36 en contra se aprobó el decreto para expedir la Ley General de Aguas y modificar la Ley de Aguas Nacionales

Por Cinthia Salvador



El **Senado de México** aprobó **la nueva Ley General de Aguas y una reforma a la Ley de Aguas Nacionales**, tras un extenso debate que concluyó con el envío del proyecto de decreto al Ejecutivo Federal para su publicación. Con **85 votos a favor y 36 en contra en lo general**, la cámara alta respaldó el dictamen remitido previamente por la Cámara de Diputados, lo que permitirá establecer nuevas directrices para el acceso, uso y gestión del recurso hídrico en el país.

La votación, realizada en dos etapas, contó primero con el respaldo mayoritario al proyecto original. Posteriormente, se sometieron a discusión diversas reservas presentadas por senadores de **Morena, PAN, PRI, PVEM y Movimiento Ciudadano**, que buscaban modificar artículos específicos de la propuesta. Estas propuestas de cambio fueron rechazadas y el documento se aprobó conforme estaba planteado, **con 82 votos a favor y 34 en contra en la votación particular**.

Entre las intervenciones destacadas, la senadora **Claudia Edith Anaya Mota**, del **Partido Revolucionario Institucional (PRI)**, propuso reformar el artículo 44 de la Ley de Aguas Nacionales. Su reserva fue sometida a votación electrónica en el pleno y quedó desestimada, recibiendo 35 votos a favor y 69 en contra, lo que consolidó la versión definitiva impulsada por la mayoría.

[El Senado aprueba la nueva Ley General de Aguas y reforma la Ley de Aguas Nacionales, envía al Ejecutivo Federal - Infobae](#)